

Acta del Registro Único de Educadores y Educadoras.
Dirección Nacional de Educación / Ministerio de Educación y Cultura

20



Datos del acta

Identificador	2022 / 12	Fecha de acta	22/06/22	Fecha de homologación	
Tipo de acta	Habilitación de ingreso				
Fecha de conformación	08/06/22				

Integrantes del Comité de Selección

Representación	Cédula	Nombre
Dirección Nacional de Educación	19292498	M. Jeanette Lamanna
Gestión del RUE	29416561	Malena Pérez
Programas y proyectos	13888213	Pilar Barreiro

El Comité de Selección del Registro Único de Educadoras y Educadores (RUE) de la Dirección Nacional de Educación actuando de conformidad a su Reglamento de funcionamiento (Resolución 0147/2022 del 9 de marzo de 2022) procede a:

1. Verificar la pertinencia en el llenado del formulario y que todos los campos obligatorios estén completos.
2. Valorar la formación y experiencia laboral a los efectos de habilitar o no el carácter de educador/a.
3. Asignar categoría 1, 2 o 3 de acuerdo al artículo 4 del decreto N° 171/013 del 10/06/2013.

Para la asignación de categorías se definen como carreras afines a la educación: psicología, antropología, filosofía, trabajo social, sociología, desarrollo, comunicación, artes y afines, psicopedagogía, lingüística, letras, psicomotricidad, fonoaudiología, gestión cultural. (Cada comité podrá ampliar esta lista).

Categoría 1: "Corresponderá a quienes acrediten idoneidad en determinada materia, para desempeñar la función educativa prevista por cada Dirección, Área, Centro o Programa y no registren antecedentes en el ejercicio de la docencia, ni posean título de formación terciaria universitaria o no universitaria."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tengan Educación Media Superior completa e idoneidad o competencias en algún área de conocimiento no menor a tres años de ejercicio.
 - Quienes sin tener Educación Media Superior completa cuentan con idoneidad o competencias en algún área de conocimiento no menor a tres años de ejercicio (estas situaciones se habilitan por tres años, al finalizar este período deberán tener Educación Media Superior completa para permanecer en el registro).
 - Estudiantes de nivel terciario en educación o carreras afines, con un 70% de avance en su carrera (técnica o de grado).
 - Quienes tienen título terciario (técnico o de grado) en áreas no afines a la educación sin experiencia en tareas educativas.
- Categoría 2: "Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura, según el caso o terciaria no universitaria y no registren antecedentes en el ejercicio de la actividad docente, o a quienes cuenten con experiencia docente pero no posean dicho título, pero sí méritos equivalentes."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tengan un título terciario en educación o afines (técnico o de grado).
 - Quienes tengan título terciario (técnico o de grado) con una experiencia profesional en educación de, al menos, tres años.
 - Quienes sin tener título terciario (grado o técnico), hayan culminado Educación Media Superior y cuenten con al menos tres años de experiencia en educación.
 - Quienes sin tener título terciario (grado o técnico), hayan culminado Educación Media Superior y cuenten con un año de trabajo en algún subsistema de ANEP.
- Categoría 3: "Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura según el caso o terciaria no universitaria y cuenten además con antecedentes en el ejercicio de la docencia, y/o antecedentes profesionales o funcionales, con relación a la temática educativa o méritos equivalentes."

Acta del Registro Único de Educadores y Educadoras.
 Dirección Nacional de Educación / Ministerio de Educación y Cultura



Integrarán esta categoría:

- Quienes cuentan con título terciario en educación o afín (técnico o de grado) y al menos tres años de experiencia profesional en educación.

Participantes

Documento	Resultado	
17444766	Habilitado	Categoría: 2. No evidencia titulación terciaria. Podrá solicitar cambio de categoría si la formación terciaria en educación o carreras afines y completa esa información en el formulario de inscripción.
17607726	Habilitado	Categoría: 3.
17684126	Habilitado	Categoría: 2.
17758711	Habilitado	Categoría: 3.
34334811	Habilitado	Categoría: 3.
39419298	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria.
39755870	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria en educación.
40175782	Habilitado	Categoría: 3.
42636015	Habilitado	Categoría: 2.
44700975	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria en educación o carreras afines y/o complete tres años de experiencia profesional en educación.
44969280	Habilitado	Categoría: 3.
45554967	Habilitado	Categoría: 3.
47064451	Habilitado	Categoría: 2.
47256557	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere un 70% de avance en una carrera terciaria en educación o afines (técnica o de grado) o titulación en otra carrera y/o 3 años de experiencia laboral en ámbitos educativos. Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.
47675961	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
47732668	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación. Se sugiere evidenciar experiencia profesional en el apartado correspondiente de la inscripción completando todos los campos.
49867564	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
50133310	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación. Se sugiere evidenciar experiencia profesional en el apartado correspondiente de la inscripción completando todos los campos. Verificar la fecha de finalización.
50828004	Habilitado	Categoría: 3.
51627251	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
61465124	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría si cuenta con reválida de título en Uruguay.

Observaciones

Acta del Registro Único de Educadores y Educadoras.

Dirección Nacional de Educación / Ministerio de Educación y Cultura



Firma por Dirección Nacional de Educación

[Handwritten signature]

MANAÑA

Firma por Gestión del RUE

[Handwritten signature]

Adelene Perez

Firma por Programas y proyectos

[Handwritten signature]

Pina Bascoteu